IMD
Instituto Municipal de Deportes

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Expte.: 109/13

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO AUXILIAR DEPORTIVO IMD

La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes, por delegación del Alcalde-Presidente, se ha servido adoptar la resolución número 317, de fecha 28 de Abril de 2014, del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo del Instituto Municipal de Deportes correspondiente a la categoría de Técnico Auxiliar Deportivo, con un período de vigencia de 3 años y, en todo caso, hasta la constitución de una nueva bolsa para la misma categoría, consecuencia de un proceso selectivo; de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las Bases Generales para el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo del Personal Laboral del Instituto Municipal de Deportes, convocado por concurso libre de méritos, con los siguientes aspirantes admitidos/as con más de 20 puntos, que no han obtenido plaza fija, y que a continuación se relacionan.

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
Abad Herencia	José Luis	20,90
Álvarez Ruiz	Ignacio	20,30
Caballero Gálvez	David	59,30
Caceres Morillo	José Manuel	21,00
Camacho Lazarraga	Pablo	23,00
Cárdenas Barrera	Rosario	34,60
Cárdenas Cadierno	Rosario	35,10
Castaño Blanco	Roberto	21,90
Chaparro Luque	Manuel	21,30
Cuevas Villatoro	Ana María	22,50
De la Rosa Calvo de Mora	Catalina	27,10
De Pablos Ramos	Manuel	32,94
Eslava Martínez	Francisco José	23,00
Esteban Fernández	José Manuel	22,50
Fernández Cabrera	Víctor	32,80
Fernández Serrano	Jaime	26,40
Gallardo Seabra	Francisco Javier	22,50
Gallurt López	María Amparo	22,50
Gandullo de Dios	Esther	29,60
García Maqueda	Jesús Javier	24,60
Gervasini Mateos	Amalia	31,60
Giráldez Álvarez	Cristina	25,00
Jaén Gómez	Manuel	26,50
Llamas Álvarez	Fátima	25,00
Lozano Calderón	Aurora	64,10
Martín Gómez	María Tatiana	23,00
Martínez Ollero	Manuel Pedro	34,50
Mateos De Pablo-Blanco	María Luisa	35,00

Mellado González	Juan Manuel	29,10
Moïse Cosano	Gabriel	61,40
Montero Blázquez	José María	57,70
Montesinos García	Nuria	43,40
Moreno Lucas-Viedma	José Manuel	26,80
Muñoz Bargallo	José Manuel	23,50
Muñoz-Repiso Salvago	Francisco Javier	41,10
Navarrete Moncayo	Antonio	35,00
Nieto Blázquez	Ricardo	22,50
Parejo González	Patricia	22,50
Parish López	Mª Luisa del Pilar	23,30
Periáñez Muñoz	Javier	27,80
Piedra Domínguez	Santiago	22,50
Prados Méndez	José María	21,70
Rodríguez Salgado	Lucía	32,70
Salas Cansino	Juan Antonio	22,50
Sánchez Oliver	Antonio Jesús	22,50
Simón Gómez	José Luis	22,50
Toscano Benítez	Esther	22,60
Viejo Rodríguez	María del Carmen	22,50

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal de Deportes para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la resolución anteriormente expresada, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 28 de Abril de 2014.
EL SECRETARIO GENERAL.
P.D.
LA JEFA DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS.

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio.